



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021
Oficio No. JLCA/UT/187/2021
MX09-JLCA-01-108-08
Expediente RR. IP. 2093/2020
Solicitud 3400000044820
**Asunto: Cumplimiento a los Resolutivos
Primero y Segundo**

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
DEL INFOCDMX
P R E S E N T E**

LICENCIADA MARÍA NORMA SANTANA SUZÁN, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, personalidad debidamente acreditada en autos, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 letra D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 7, 257 y 258 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en atención a la Resolución al Recurso de Revisión del Recurrente Lauro Urbina López, con expediente al rubro, en cumplimiento **REVOCA** y a lo ordenado que se dé una nueva respuesta, asimismo dar cumplimiento a los resolutivos primero y segundo de la resolución referida:

Por las razones expuestas, se informa que se da cumplimiento total a lo ordenado a los Resolutivos Primero y Segundo.

Por lo que se adjunta lo que a continuación se detalla:

1. Imagen de Oficio Original número S.A.C.C./502/2021, de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, signado por el Titular de la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos de la JLCACDMX.
2. Imagen original del correo electrónico en el que se hace constar el envío de la información al recurrente.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ÚNICO: Tener por rendido en tiempo y forma el cumplimiento total a lo ordenado en los Resolutivos Primero y Segundo de la resolución, aprobada por el Pleno del Instituto en el recurso de revisión con número de expediente **RR. IP.2093/2020**.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


LIGENCIADA. MARÍA NORMA SANTANA SUZÁN

C. c. e. Lic. Víctor Martínez Corona.-Presidente Titular de la JLCACDMX.-Presente.